



Interconexiones energéticas II

Palabras clave: Infraestructura, Proyecto de Interés Común (PCI), energía, electricidad, energía renovable, conectividad, reglamento, redes transeuropeas, fuentes energéticas, petróleo, gas, corredores prioritarios

Resumen:

Los Proyectos de Interés Común (PCI) son proyectos clave en infraestructuras energéticas que ayudarán a los Estados miembros de la Unión Europea a integrar físicamente sus mercados de energía, permitirán diversificar sus fuentes energéticas y ayudarán a conseguir acabar con el aislamiento que algunos de los Estados miembros presentan ahora. También permitirán que las redes puedan aceptar la electricidad generada por fuentes renovables que cada vez aumenta más y, en consecuencia, permitirán reducir las emisiones de CO₂.

Key words: *Infrastructure, Projects of common interest, energy, electricity, renewable energy, connectivity, Regulation, transeuropean networks, energy sources, oil, gas, priority corridor.*

Abstract:

Projects of Common Interest (PCI) are key infrastructure projects, which will help European Union Member States to physically integrate their energy markets, enable them to diversify their energy sources and help bring an end to the energy isolation some of them are facing. They will also enable the power grid to cope with increasing amounts of electricity generated from renewable energy sources and consequently help reduce CO₂ emissions.



Belén Pérez Marcos

Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Madrid (1994). Ha trabajado en la Asociación Española de Soldadura, en la American Welding Society, en la planta de Mercedes Benz en Vitoria y en British Steel (Ahora Tata Steel). Actualmente Consejero Técnico en la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El Mecanismo “Conectar Europa”

Europa “Dentro del “Marco Financiero Plurianual”, es decir el presupuesto para la Unión Europea 2014-2020, se propuso la creación de un nuevo instrumento integrado para invertir en las prioridades de infraestructura de la UE de transporte, energía y telecomunicaciones: el Mecanismo “Conectar Europa” (MCE, Connecting Europe Facility-CEF). Será el mecanismo o instrumento común de financiación de las redes transeuropeas y creará el marco dentro del cual se aplicarán las orientaciones sectoriales (transporte, energía y telecomunicaciones). De esta forma se aprovechan las posibles sinergias entre los tres sectores y se simplifican procedimientos y costes.

• **El 10 de julio de 2013 el Consejo y el Parlamento Europeo llegaron a un acuerdo sobre CEF**, que fue refrendado por el Parlamento Europeo el 19/11/2013 y adoptado por el Consejo el 5/12/2013 como punto sin debate.

El presupuesto total asciende a 21936,76 M€ más 11305,5 M€ transferidos del fondo de cohesión para transporte. Por tanto el Transporte tendrá 26.250,58 M€ (incluidos los 11.305,5 M€), Telecomunicaciones 11.41,6 M€ y Energía 5.850,1 M€.

El 2 de diciembre de 2013 se publicó el Reglamento del Consejo 1311/2013 estableciendo el marco financiero plurianual 2014-2020.

En la Tabla 1 se pueden ver las diferencias entre la propuesta inicial de junio de 2011 para el mecanismo “Conectar Europa”, el acuerdo del Consejo Europeo de febrero de 2013 y lo finalmente adoptado en noviembre de 2013.

Para desarrollar este Mecanismo “Conectar Europa”, la Comisión propuso tres reglamentos de directrices u orientaciones, uno para cada sector: transporte, energía y telecomunicaciones.

El objetivo del CEF es financiar proyectos que colmen los vacíos existentes en Europa en el eje troncal energético, digital y de transporte. Promoverá una

Tabla 1. El Mecanismo “Conectar Europa”

	Propuesta de la Comisión. Junio 2011 Millones de euros	Acuerdo del Consejo Europeo Febrero 2013 Millones de euros	Reglamento Adoptado Millones de euros
Transporte (incluyendo millones de euros del fondo de cohesión ¹⁾)	31 700 (incluye 10000M€ fondo de cohesión)	23 174 (incluye 10000M€ fondo de cohesión)	26 250,582 (incluye 11 305,5M€ fondo de cohesión)
Telecomunicaciones	9 200	1 000	1 141,602
Energía	9.100	5.125	5 850,075
TOTAL CEF (incluyendo millones de euros del fondo de cohesión)	50 000 (incluye 10000M€ fondo de cohesión)	29 299 (incluye 10000M€ fondo de cohesión)	33 242,259 (incluye 11 305,5M€ fondo de cohesión)

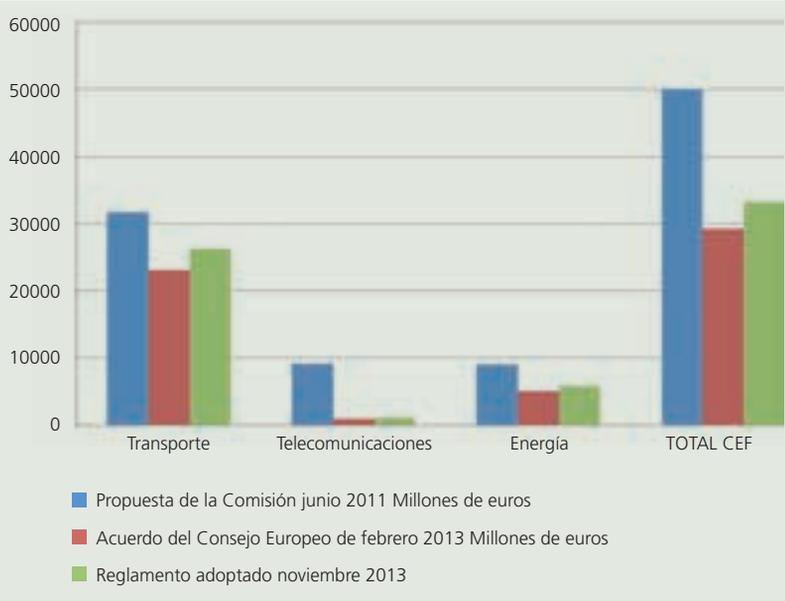
economía europea más limpia mediante el fomento de modos de transporte más ecológicos, de conexiones de banda ancha de alta velocidad y del uso de fuentes de energía renovables de conformidad con la Estrategia Europa 2020.

Se espera que este Mecanismo fomente la inversión privada y pública a través del uso de instrumentos finan-

cieros innovadores como los “Project bonds”.

La Unión Europea contribuirá a la financiación de proyectos elegibles según la regulación específica del sector. Las directrices para el sector energético fueron adoptadas y publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea (Reglamento 347/2013).

Figura 1. Presupuesto para el Mecanismo Conectar Europa (CEF) desde su propuesta en 2011 al Reglamento adoptado en noviembre de 2013.



¹⁾ Los millones de euros del fondo de cohesión se reservarían a los Estados miembros que puedan optar al Fondo de Cohesión, y las tasas de cofinanciación del presupuesto de la UE se establecerían en el mismo nivel que el Fondo de Cohesión.

Reglamento 347/2013 sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas.

• El 4/2/2011 el Consejo Europeo solicitó unas redes energéticas modernas y bien interconectadas, de forma que en 2015 no exista ningún Estado miembro que esté aislado en electricidad y gas.

• El 19/10/2011 la Comisión Europea adoptó su Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía y por el que se deroga la Decisión nº1364/2006/CE.

• El 17 de abril de 2013 se adoptó el Reglamento (publicado el 25/4/2013) sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas y por el que se deroga la Decisión nº 1364/2006/CE y se modifican los Reglamentos (CE) nº 713/2009, (CE) nº 714/2009 y (CE) nº 715/2009. Este Reglamento va a empujar el desarrollo de mucha de la infraestructura necesaria, los permisos para llevar a



cabo la infraestructura serán más transparentes y más rápidos (no excederán de 3 años y 6 meses) y se reducirán los gastos administrativos en un 30%.

La propuesta pretende propiciar la ingente inversión necesaria en infraestructura energética para sustituir la antigua, asegurar la seguridad de suministro, fomentar la economía hipocarbónica y completar el mercado interior de la energía.

Establece orientaciones para el desarrollo y la interoperabilidad a tiempo de los 12 corredores y áreas prioritarios de infraestructura energética tran-

seuropea que figuran en su anexo I y que ya fueron listados en el artículo anterior. Contempla la identificación de los Proyectos de Interés Común (PCI) necesarios para desarrollar dichos corredores y áreas prioritarios que entren dentro de las categorías de infraestructura energética de electricidad, gas, petróleo y dióxido de carbono. Mejora los procedimientos de obtención de concesiones y establece las reglas de distribución de costes en proyectos transfronterizos. También establece las condiciones para la asignación de asistencia financiera de la UE.

Figura 2. Corredores prioritarios de electricidad

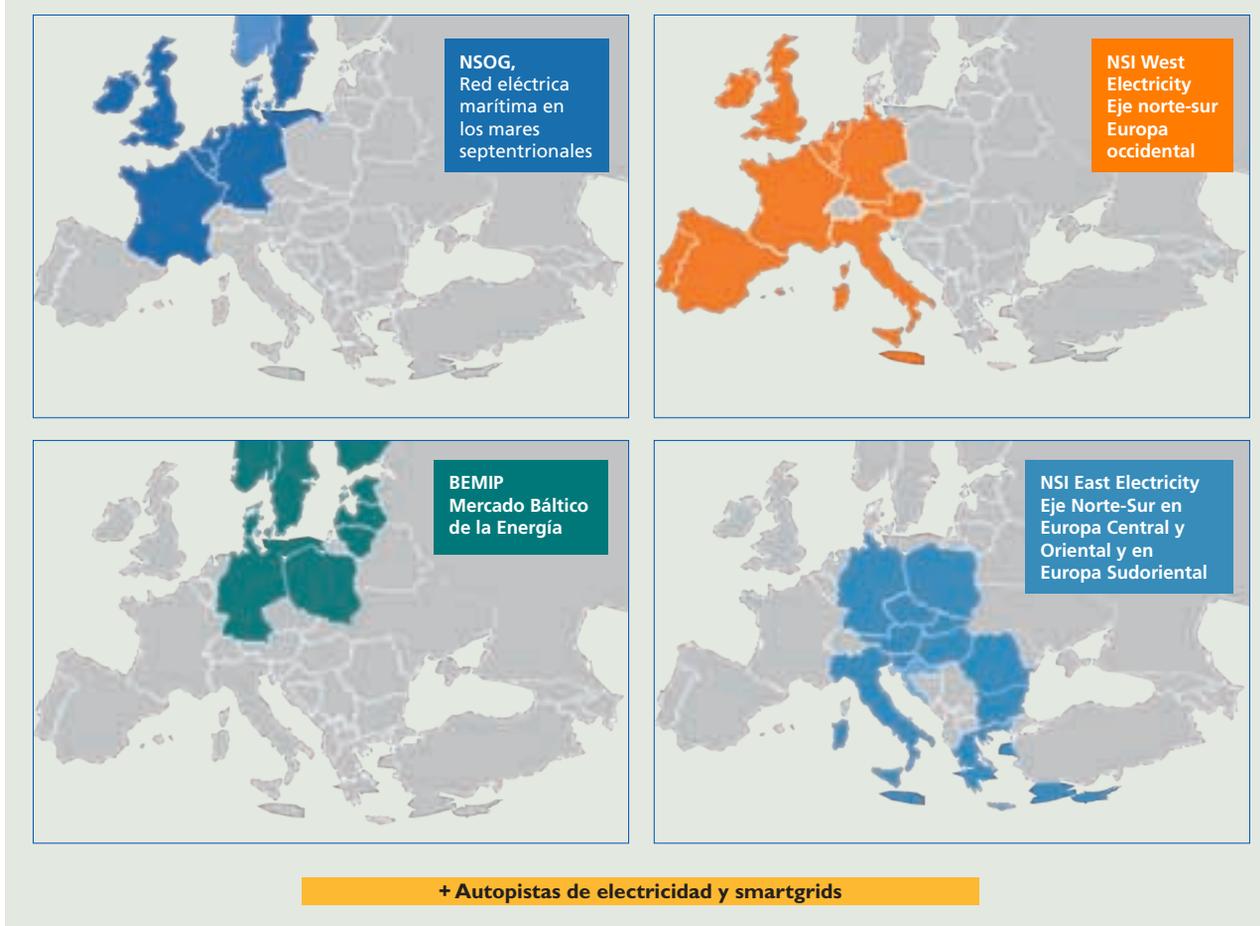
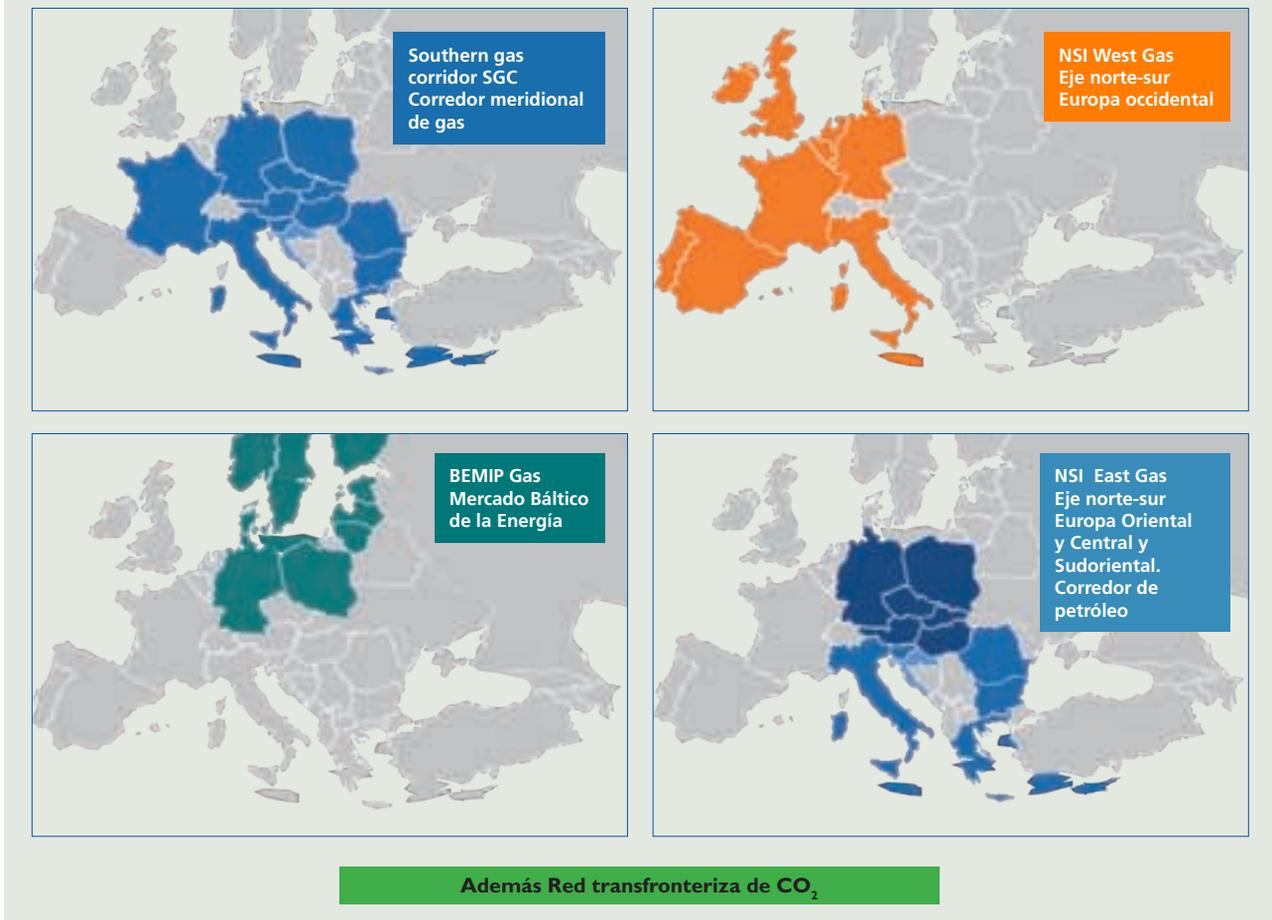


Figura 3. Corredores prioritarios de gas y petróleo



Primera lista de Proyectos de Interés Común (PCI)

El 14 de octubre de 2013 la Comisión dio a conocer la lista de 248 Proyectos de Interés de Común (PIC) que pasa a ser el anexo VII del Reglamento 347/2013.

La lista comprende hasta 140 proyectos en el ámbito del transporte y almacenamiento de electricidad, unos 100 proyectos en el ámbito del transporte de gas, de su almacenamiento y del Gas Natural Licuado (GNL), y varios proyectos más referentes al petróleo y a las redes inteligentes. Los proyectos se beneficiarán de una serie de ventajas:

- Procedimientos acelerados para la planificación y la concesión de autorizaciones (plazo máximo obligatorio de tres años y medio).
- Una sola autoridad competente nacional que actuará como ventanilla única para los procedimientos de concesión de autorizaciones.

- Menores costes administrativos para los promotores de los proyectos y las autoridades debido a una mayor racionalización del procedimiento de evaluación ambiental al tiempo que se respetan los requisitos de la legislación de la Unión.

- Una mayor transparencia y una mejora en la participación de la opinión pública;

- Mayor visibilidad y atractivo para los inversores gracias a un marco regulador mejorado en el que los costes se asignan a los países que más se benefician de un proyecto completado.

- Posibilidad de recibir ayuda económica en el marco del Mecanismo "Conectar Europa". Esto jugará un papel esencial para potenciar la necesaria financiación privada y pública, y la financiación posible puede comenzar ya en 2014.

Para que un proyecto pudiera ser incluido en la lista tenía que tener efectos positivos importantes para al

menos dos Estados miembros, contribuir a la integración del mercado y al incremento de la competencia, mejorar la seguridad del suministro, y reducir las emisiones de CO².

La Comisión seguirá de cerca la aplicación de las medidas de concesión de autorizaciones y la construcción de los proyectos. Por último, la lista de los PIC se actualizará cada dos años con el fin de integrar proyectos para nuevas necesidades y eliminar los obsoletos.

La aprobación de la lista definitiva de la Comisión es el resultado de un minucioso proceso de identificación y evaluación. Doce grupos de trabajo regionales ad hoc, cada uno de los cuales corresponde a un área o a un corredor de prioridad estratégica, evaluaron los proyectos propuestos, y establecieron una lista regional de los PIC antes de julio de 2013. También consultaron a los ciudadanos y a las partes interesadas, incluidas las

ONG medioambientales, acerca de los principales cuellos de botella de las infraestructuras y sobre el borrador de lista de posibles PIC. Representantes de los Estados miembros, de las Redes Europeas de Gestores de Redes de Transporte de Gas y de Electricidad (ENTSO-E y ENTSO-G), gestores de redes de transporte nacionales y promotores de proyectos, autoridades nacionales de reglamentación, y la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) participaron todos -en su calidad de miembros de los grupos regionales- en la preparación de la lista definitiva.

La lista de Proyectos será sometida al Parlamento Europeo y al Consejo que tendrán un plazo de dos meses para dar su posición. La lista no se puede modificar; puede simplemente ser aceptada o rechazada y si no se rechaza en tiempo será aceptada. Si no hay oposición entrará en vigor el 3/1/2014. No obstante, el Consejo o Parlamento Europeo puede pedir una extensión del plazo de 2 meses más por lo que, si no hubiera objeciones con este plazo extendido, entrará en vigor el 6 de marzo de 2014.

Los proyectos en la lista no obtendrán financiación directamente. Estar en la lista es un requisito para poder solicitar la cofinanciación. Por otra parte, no todos los proyectos de la lista necesitarán financiación. Muchos de ellos pueden implementarse sin fondos de la Unión Europea. En este caso siempre se beneficiarán de las otras ventajas de ser proyectos de interés común como la rapidez para conceder los permisos. Los proyectos de petróleo no son elegibles para obtener financiación del Mecanismo "Conectar Europa" (CEF).

La financiación a la que podrán acceder los PCI es:

- Subvenciones: el primer concurso para recibir ayudas bajo el Mecanismo "Conectar Europa" (CEF) está previsto para principio de 2014. Los promotores de proyectos pueden solicitar ayuda para estudios y para trabajos de construcción. Las ayudas para los trabajos de construcción, no obstante, solo se podrán otorgar a

Tabla 2. Los PCI en España

Proyecto de Interés Común (PCI) España	Descripción del PCI	Corredor Prioritario
2.6. PIC de la línea interior de España entre Santa Lloaia y Bescanó (ES) para aumentar la capacidad de la interconexión entre Bescanó (ES) y Baixas (FR).	Nueva línea de 400 KV de corriente alterna de doble circuito entre Santa Lloaia-Ramis-Bescanó-Vic/Senmenat. Conectará la sección entre Bescanó-Vic/Senmenat 400 KV para cruzar la frontera. Corriente continua de Alta Tensión Santa Lloaia (España) y Baixas (Francia). Nuevas subestaciones de 400 KV en Bescanó, Ramis y Santa Lloaia con transformadores 400/220 KV en Ramis y Bescanó.	Interconexiones eléctricas en el eje norte-sur de Europa Occidental (West Electricity).
2.7. PIC de interconexión Francia-España entre Aquitania (FR) y el País Vasco (ES).	Nueva línea de alta tensión de corriente continua de 320 KV o 500 KV submarina de aproximadamente 360 km con una capacidad de 2000 MW entre Aquitania y el País Vasco a través del Golfo de Vizcaya (offshore).	Interconexiones eléctricas en el eje norte-sur de Europa Occidental (West Electricity).
2.8. PIC de instalación y funcionamiento coordinados de un transformador de desplazamiento de fase en Arkale (ES) para aumentar la capacidad de la interconexión entre Argia (FR) y Arkale (ES).	Nueva subestación de 220 KV con transformador de desplazamiento de fase (PST) en Arkale (España) para el control de los flujos de corriente a 220 KV en la interconexión entre Arkale (España) y Argia (Francia). Se necesitará una instalación coordinada entre los dos países.	Interconexiones eléctricas en el eje norte-sur de Europa Occidental (West Electricity).
2.17. PIC de interconexión Portugal-España entre Vila Fria-Vila do Conde-Recarei (PT) y Beariz-Fontefría (ES).	Nueva línea de doble circuito de corriente alterna de 400 KV de 162 km (112 km en Portugal y 42 en España) entre Beariz-Fontefría (España) y Vila Fria-Vila do Conde-Recarei (Portugal) con solo un circuito en la sección Fontefría-Vila do Conde. Nuevas subestaciones de 400 KV en Fontefría, Boboras, Vila Fria B y Vila do Conde.	Interconexiones eléctricas en el eje norte-sur de Europa Occidental (West Electricity).
5.4. PIC del 3er punto de interconexión entre Portugal y España.	Extensión de la tubería existente a través de la tercera fase del proyecto entre Celorico da Beira y Braganza (Portugal) y Zamora (España). Longitud total de 310 km (225 km en Portugal y 85 km en España) y con una capacidad total de 142 GWh/d (11.88 MCM/d) para cada sentido España-Portugal, Portugal-España.	Interconexiones de gas en el eje norte-sur de Europa Occidental ("NSI West Gas").
5.5. PIC del Eje Oriental España-Francia-punto de interconexión entre la Península Ibérica y Francia en Le Perthus [conocido en la actualidad como Midcat].	Nueva tubería de 184 km conectando España y Francia en el punto de interconexión de Le Perthus. La potencia de la estación de compresión es de 46 MW para Le Perthus y de 30 MW para el subproyecto de GRTGAZ SOUTH-TIGF. La capacidad esperada es de 230 GWh/d.	Interconexiones de gas en el eje norte-sur de Europa Occidental ("NSI West Gas").

aquellos que tengan dificultades en su viabilidad comercial a pesar de su impacto positivo en acabar con el aislamiento, a mejorar la seguridad de suministro o a ser tecnológicamente innovador. Se harán análisis coste-beneficio objetivos para determinar estos parámetros.

- Instrumentos financieros: Prestamos reforzados, "Project bonds". Estos instrumentos de capital estarán disponibles sin necesidad de abrir una convocatoria. Serán ofrecidos y gestionados por las instituciones financieras internacionales como el BEI. Las condiciones serán establecidas por estas instituciones. La no viabilidad comercial no es un criterio para el BEI.

- Préstamos reforzados: el BEI asume un riesgo mayor en las operaciones financieras que otras entidades financieras.

- "Project bonds" serán emitidos por el promotor del proyecto. Como hay prestamos subordinados del BEI, los project bonds u obligaciones necesitan un interés más bajo que si fuera sin el BEI. Esto representa un ahorro para el promotor del proyecto.

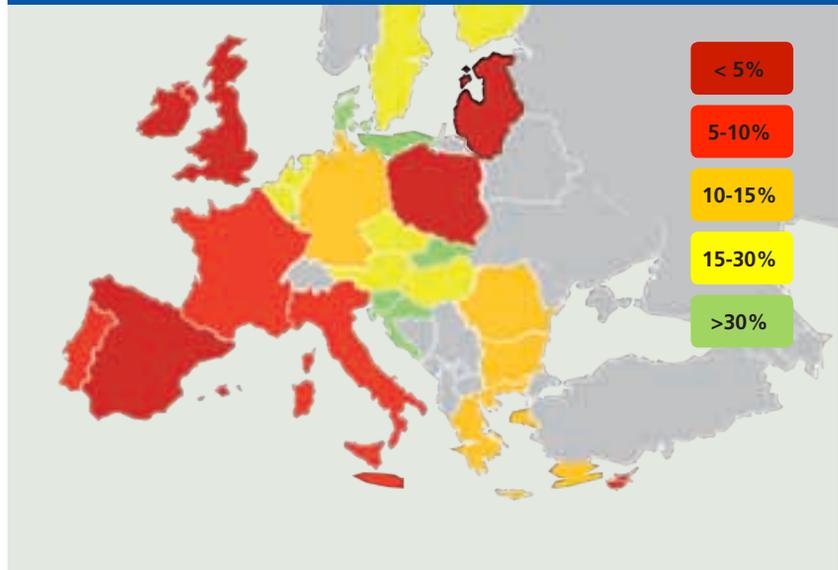
- Instrumentos de capital propio: la Comisión a través del BEI ofrece capital riesgo al promotor del proyecto.

La Comisión Europea ha habilitado una página web para la visualización de los Proyectos de interés Común: http://ec.europa.eu/energy/infraestructure/transparency_platform/map-viewer/

España seguirá siendo una "isla eléctrica"

La capacidad de intercambio de energía eléctrica se define como el valor máximo de potencia eléctrica instantánea que se puede importar o exportar entre dos sistemas eléctricos manteniendo los criterios de seguridad de cada uno de ellos. La Unión Europea recomienda que la capacidad de intercambio represente, al menos, el 10 % de la capacidad de producción instalada en cada uno de los países interconectados. De esta forma se consiguen las ventajas de las interconexiones (seguridad de suministro, aumento de la competencia, establecimiento de intercambios comerciales interesantes y mejora de los precios).

Figura 4. Impacto de los PCI. Nivel de interconexión antes de la implementación de los PCI



En la actualidad, el sistema eléctrico español no alcanza este nivel mínimo recomendado en la Unión Europea, ya que su capacidad comercial de intercambio con el sistema europeo representa solo un 3 % de la capacidad de producción instalada en España. La mejora de las interconexiones con Francia, Portugal y los países del norte de África constituye, por tanto, la inversión más importante que debe realizarse en los próximos años para completar el gran esfuerzo inversor realizado en España.

Teniendo en cuenta la posición geográfica de España, las posibilidades de interconexión con el resto

de Europa son muy limitadas. Solo es posible intercambiar energía con el resto de países de la Unión Europea a través de Francia o bien con Portugal. Dado que la interconexión con Francia es muy pequeña, la península Ibérica es una "isla eléctrica".

En la Figura 4 podemos ver que, a pesar de la implementación futura de los Proyectos de Interés Común, el nivel de interconexión de España estará entre el 5-10% (menor del 10% recomendado por la Unión Europea) siendo, además, el único país que quedará en esta situación. España seguirá siendo una "isla energética". ■

Figura 5. Nivel de interconexión después de la implementación de los PCI

